

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de Sto. Domingo.

S. Leonardo, Confesor.

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol á las 6 h. 48' y se pone á las 5 h. 12'. Debe señalar el reloj al punto de mediodía 11 h. 43' 52". Es el 3 de la luna, sale á las 7. h. 48' mañ. y se pone á las 6 h. 18' noch.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.*

Prim. alta á las 3 h. 7' mad. || Seg. alta á las 3 h. 24' tard.

Prim. baxa á las 9. h. 16' mañ. || Seg. baxa á las 9h. 32' noche.

## Artículo comunicado.

Sr. Diarista: mi amigo y favorecedor; si hubiera de contestar, como debía, á la filípica del *amigo de los chismosos*, inserta en su apreciable periódico del 18 de octubre último; no sería mala la paulina que llevara; y en verdad, que le estaría como á un santo dos velas; pues, sin qué ni para qué, se ha metido á procurador de pobres á expensas de otros, que con el mejor zelo lo son de la patria, y esto con términos tan groseros, que no sé si él ó yo somos los ofendidos á los ojos de un público ilustrado é imparcial. Pero séalo quien lo fuere, dos son las causas que me obligan á no usar de represalias en mi respuesta: primera, una máxima que aprendí siendo niño, de uno de nuestros poetas, y es que **Dar honor siempre conviene**

al que mas honrado está;  
 porque aquel que no lo dá  
 es señal que no lo tiene.

y la segunda, porque conociendo de *allende* y de *aquende* al tal *amigo de los chismosos* por un buen patriota, creeria merecer justamente, solo por esto, los títulos con que me ha honrado, si le apostrofara con otros tantos, por lo que en esta parte creo deber echar pelitos à la mar, y pasar à contextar à otros puntos de que no debo desentenderme.

En primer lugar, sirvase V. Sr. Diarista, decir al Sr. *amigo de los chismosos*, al *Mismo*; y à D. T. L. tres personas distintas, y una sola verdadera, que no qual *casero picado*, si no como buen español, saquè à relucir la *chancarramanchas* del Sr. D. *Cristobal Gomez de Guemes*, porque tenia sobrado fundamento para creer que no era de los nuestros, ó mas bien, porque sin purificarse antes, como estaba mandado por el soberano decreto de las Cortes de 21 de setiembre próximo pasado, no lo creia digno de ocupar un lugar entre los *hombres buenos*, que debian facilitar las elecciones de Diputados de 1813, con arreglo à otro de las mismas de 25 de mayo anterior. Mas si entonces eran sospechas fundadas, hoy son realidades, como lo manifiesta la siguiente carta de 20 del mencionado octubre, que inserto para la satisfaccion del público, y tranquilidad de *mi amigo* à quien no tendré reparo de mostrarsela original, siempre que guste; dice así:

“Ahora que son las doce menos cuarto de la noche, acaban los electores de parroquias de esta invencible y heroyca capital, de excluir de las de electores que eran por diferentes tachas, y no querer guardar la *Constitucion* à los sugetos siguientes: D. *Cristobal Gomez de Guemes*, D. *Antonio Gomez Calderon*, y D. N. *Maqueda*, decano del colegio de Abogados, y ahora agraciado por el Sr. *Cartabarría* para juez del tribunal de *Sequestros*; estoy rendido; sigue la junta de electores; mas adelante contaré mas; vinieron à tiempo los diarios de esa; *Queda &c.*”

Esto basta en quanto al Sr. D. *Cristobal Gomez de Guemes*, para la satisfaccion del consabido *amigo de los chismosos*, y solo añadiré en respuesta à la advertencia que me hace el *verdadero*

español J. J. A. (Red. núm. 494.) que se la agradezco infinito, aunque haya dado siniestra interpretación á la que yo tuve al extender el artículo que V. me hizo el favor de insertar en su periódico del 12 que no fué maliciosa, ni nacida del espíritu de provincialismo, si no del deseo de evitar, que alguno confundiera el padrino de *Guemes*, D. Antonio Gomez Calderon, con otros del mismo nombre y apellido que hay en Madrid, causa por lo que me pareció muy oportuno distinguirlo con el sobrenombre de *Andaluz*. Si con lo dicho he satisfecho á entrambos, el público lo decidirá. Vuelvo, ahora, á sincerarme con mi elogiador de ciertas *miras ambiciosas*, que supone haber tenido para escribir el artículo inserto en el diario del 11 del referido octubre, reducido á la conversacion que figurè tener con el oficial de rexa de la estafeta de Xerez de la Frontera, sobre no desocuparle la casa al *administrador en comision*, el antiguo que se habia quedado á servir á los franceses. Mis miras (y esto puede V. asegurarselo al *amigo de los chismosos* con toda verdad) no fueron otras, que las de que llegará á noticia de quien pudiera remediar los perjuicios (\*) que ocasionaba á aquel, y aun á la misma renta la mansion del antiguo en una casa que ya no debia habitar; y bien sea mi artículo comunicado, á otro, motivo, lo cierto es, que el *administrador en comision* ocupa ya solo, como debe, la casa en cuestion. Si mis miras hubieran sido, ó fueran ambisiosas, como dice, puede V. asegurarle tambien, que quando escribí el artículo, quizá las hubiera visto satisfechas con alguna administracion principal de correos; pues el gefe, ó sea el señor director, con motivo de la felicitacion que le hicimos los oficiales de la direccion del levantamiento del sitio que afligia á Cádiz, y demas sucesos de nuestras armas, tuvo la bon-

(\*) ¡Ojala no haya que hacer otro tanto, á fin de que quanto antes se componga la cortadura, que hicieron los enemigos al levantar este sitio, en el puente del rio S. Pedro, y aun está como la dexaron por indolencia, etiquetas, y querer dar á su insignificante reparacion la importancia que no tiene, desentendiendose de los sumos perjuicios y atrasos que experimenta el público, mucho mayores, sin duda, entrando las aguas! ¿Y si se ofreciese una retirada y.....?

dad, despues de agradecernosla, de insinuarnos repetidas veces, en los términos mas lisongeros, que *eramos muy pocos para lo mucho que habia que dar*. Ahora bien; si abrigara en mi alma ideas interesadas; qué ocasion podria presentarseme mas favorable para saciarlas, quando el mismo gefe nos convidaba, de de algun modo, á ello? A la verdad, que no podía serlo mejor; pero yo no ambiciono mas que el bien de mi patria, y el ascenso que me corresponde de *rigorosa escala* en la oficina en que sirvo; y aun esto, menos por interés que porque no se crea que lo desmerezco, pues soy algo entusiasta de mi reputacion, al paso que teniendo, como tengo un patrimonio regular en Madrid, y una renta proporcionada en mi oficina, qualquiera administracion me sería mas perjudicial que ventajosa; y así mal podré tener ambicion.

Creo haber satisfecho, cumplidamente, á quanto me increpa mi panegirista en su filipica, sobre los puntos que merecen respuesta, ya que él se desentendió de darla á lo substancial de mis resentimientos y quejas, acerca de la *mala observancia de la Constitucion*, y *soberanos decretos de las Córtes* y demas, en los pueblos que habia recorrido. Sírvase V. decirselo así de mi parte para que vea que soy hombre que sabe seguir el consejo, hasta de sus mismos enemigos, quando se fundan en la razon, como son las tres principales que me indica, á saber: *pensamiento, meditacion, y prudencia*; añadiendole solo, que se aproveche algo mas de lo que acostumbra, en sus escritos, de estos tres consejos que inculca á otros; porque ni todos tienen *prudencia*, ni á veces puede, ni debe tenerse; y en tal caso, habrá alguno que le vuelva las nueces al cántaro, y le diga lo que yo callo. Por último; ruego á V. le diga, que aprenda á conocerme mejor, y sepa que siempre he procurado no hacerme acreedor al *desprecio* de nadie, al paso que no siempre aguanto el *insulto* de todos.

Desearé, Sr. Diarista, disimule V. mis impertinencias, como el que las haga presente al *amigo de los chismosos*, disponiendo como guste de su mas atento y seguro servidor Q. S. M. B. =  
El zeloso patriota.